"OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA PRESA DE FORATA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A. LOTE 1. REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA PRESA DE FORATA"

UNIDAD COMPETENTE: DIRECCIÓN TÉCNICA

UBICACIÓN

Términos municipales	Yátova
Provincia	Valencia

OBJETO

El objeto de la obra es la reparación de los daños ocasionados por la DANA del 29 de octubre de 2024 en la presa de Forata.

DESCRIPCIÓN

En la Presa de Forata se han de reponer las instalaciones a su estado original para garantizar la plena operatividad de la infraestructura. Asimismo, es primordial resolver la situación del camino de acceso a la Presa por su margen derecha para evitar completamente la posibilidad de vertidos por esa margen.

De forma no exhaustiva, las actuaciones a realizar en la Presa son las siguientes:

- Recuperar la operatividad de la toma.

- Reconstrucción del contra azud del cuenco amortiguador del aliviadero de la Presa, en una longitud de unos 30 metros y una altura aproximada de 3 metros.

- Estabilización de la ladera de la margen izquierda del mismo cuenco amortiguador, socavado en unos tres metros de profundidad, mediante el hormigonado de la zona.

- Reposición del material de relleno del cuenco amortiguador, para protección del cimiento, conformado por escollera del tamaño apropiado.

- Estabilización de la ladera frente al cuenco amortiguador, en la zona por la que discurre el Canal del Magro en túnel, mediante el saneamiento y la colocación de una combinación de escollera y hormigón, garantizando la estabilidad del túnel del Canal del Magro afectado.

- Renovación de las instalaciones eléctricas, de comunicaciones y de auscultación de las galerías inferiores de la Presa, inundadas durante la laminación de la avenida.

- Reparación de los tramos del camino perimetral del vaso del embalse, allá donde hayan sido afectados.

- En lo referente a la situación actual de la margen derecha de la Presa, se deberá garantizar la imposibilidad del vertido lateral en caso de grave avenida, mediante el cierre de la zona de cota menor que la coronación con un muro de suficiente entidad como para darle continuidad al cuerpo de Presa. Además, se deberá recrecer el camino de servicio para garantizar el acceso seguro a las instalaciones de la Presa.

- Recuperar el funcionamiento del desagüe de fondo mediante el dragado de material y en consecuencia desobstruir la embocadura para permitir su urgente reparación.

FECHA DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA
25/11/2024

INVERSIÓN ESTIMADA
6.500.000,00 €

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Vista general de la zona aguas abajo de la Presa de Forata. Se aprecian los daños en el contraazud, el cuenco amortiguador, la ladera en la margen izquierda del propio cuenco y la ladera frente al azud, por la que discurre en túnel del primer tramo del Canal del Magro.

Cuenco amortiguador de la presa de Forata.

Socavamiento de unos tres metros de profundidad de la ladera en la MI del cuenco amortiauador.

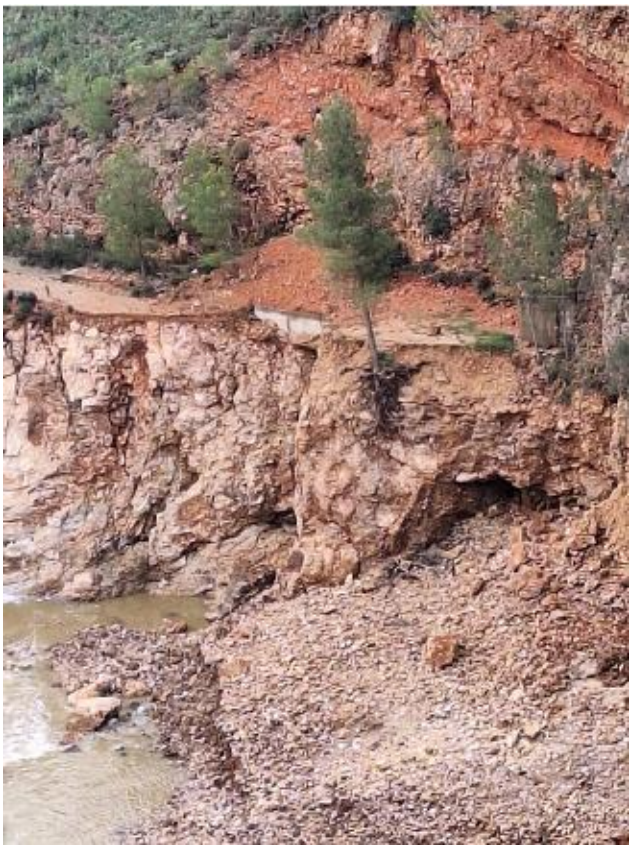

Vista del socavamiento desde coronación.